

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0089-2019

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 20 de 2019

Licenciado
Fernando Fernández
SubContralor De Probidad
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Fernández:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 11/07/2019, la cual fue aprobada el 18 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019, por un monto de Q7,898,187.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 22 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


TUAE. Mario Rubén Ardón
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC



MRAL/FLPE/jdpl
cc. Archivo.

Oficinas Centrales
Km. 293,5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0090-2019

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 20 de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ortiz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 11/07/2019, la cual fue aprobada el 18 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019, por un monto de Q7,898,187.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 22 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

TUAE. Mario Rubén Arce
Jefe Financiero a.i. - ZOLIC



Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405

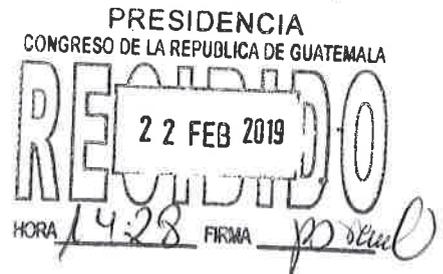


Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0091-2019

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 20 de 2019

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



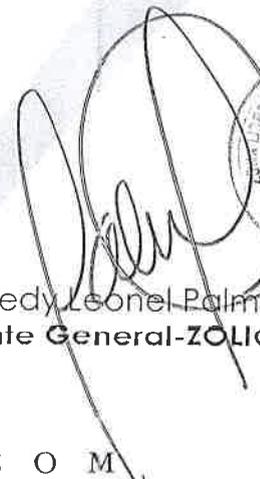
Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 11/07/2019, la cual fue aprobada el 18 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019, por un monto de Q7,898,187.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 19 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 22 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


TUAE. Mario Rubén Ardón
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC



Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-


MRAL/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (07-2019), DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (18/02/2019), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4 QUE LITERALMENTE DICE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019, POR UN MONTO DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 7,898,187.00) (REF. OFICIO GG. STC. No. 0100-2019): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0100-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019**, por un monto de **siete millones ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y siete quetzales exactos (Q 7,898,187.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0** "Servicios Personales"; en el cual se contempla el aumento para el personal de la Institución", **Grupo 100** "Servicios no Personales"; esto se hace necesario para realizar los pagos de servicios básicos y de funcionamiento del área de oficinas para uso de los delegados de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, contratación de diferentes servicios profesionales, se contempla también el servicio de instalación eléctrica y mecánica del generador trifásico, servicios publicitarios para la promoción de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, arrendamiento de oficinas en ciudad capital, entre otros, **Grupo 200** "Materiales y Suministros"; lo cual servirá para la compra de pintura correspondiente al proyecto de señalización de ZOLIC, y, **Grupo 300** "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible"; en este grupo se contempla la compra de mobiliario y equipo que ocupará el personal de las oficinas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 006-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, recomendaron a la Gerencia General el uso eficiente de los recursos. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

Z O L I C G U A T E . C O M



000001

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

RESOLUCIÓN J.D. No. 11/07/2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0100-2019, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019, por un monto de siete millones ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y siete quetzales exactos (Q 7, 898,187.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **siguientes grupos: Grupo 0** "Servicios Personales", **Grupo 100** "Servicios no Personales, **Grupo 200** "Materiales y Suministros, y, **Grupo 300** "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

Z O L I C G U A T E . C O M



000002

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2019, por un monto de siete millones ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y siete quetzales exactos (Q 7,898,187.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 7,898,187.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la Institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.900,516.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.4,500.00)**, lo cual se utilizará para aplicar el bono profesional al personal permanente que cuenta con colegiación activa.

Z O L I C G U A T E . C O M

000003



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.992,698.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva, el cual será efectivo para el presente año.

024 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.16,440.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.17,405.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva, el cual será efectivo para el presente año.

051 APOORTE PATRONAL AL IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.172,743.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva, el cual será efectivo para el presente año.

052 APOORTE PATRONAL AL INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.16,190.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos incrementos salariales aprobados por la



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el incremento salarial del presente año.

071 AGUINALDO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.135,288.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva, el cual será efectivo para el presente año.

072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.135,288.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva, el cual será efectivo para el presente año.

073 BONO VACACIONAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016. Así también se tiene contemplado el incremento salarial del presente año.

GRUPO 100 – SERVICIOS NO PERSONALES

111 ENERGÍA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.132,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y hacer efectivo el pago de energía eléctrica de ZOLIC Santo Tomás de Castilla, casa de visitas y oficinas de Ciudad Capital.

112 AGUA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRECE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.13,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la cancelación del servicio de agua potable de las oficinas de ZOLIC Santo Tomás de Castilla y de Casa de Visitas.

Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.400,000.00)**, los cuales serán destinados para realizar diferentes servicios publicitarios y adquisición de artículos y materiales publicitarios para atraer posibles usuarios tanto para ZOLIC como para las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas y para promover el reglamento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, además de diversas publicaciones en el Diario de Centroamérica.

122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.75,000.00)**, los cuales serán destinados impresión de la Ley Orgánica de ZOLIC, asimismo el Reglamento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, asimismo para el servicio de fotocopias, impresión y encuadernación de manuales y reglamentos.

136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

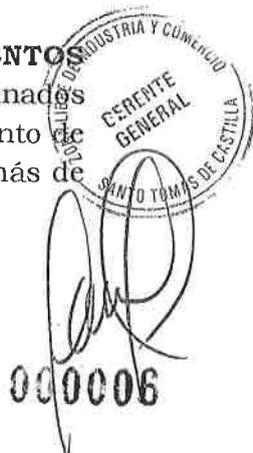
El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.75,000.00)**, los cuales serán destinados para el reconocimiento de gastos en los que incurran los contratistas que prestan sus servicios técnicos o profesionales para realizar visitas de carácter técnico o análisis de futuros proyectos a requerimiento de la Junta Directiva o de la Gerencia General y según Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del MINFIN donde aprueban la Sexta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100. (Q.55,616.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar el arrendamiento de las oficinas de ciudad capital del mes de diciembre 2018 y de enero a diciembre 2019.

153 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 00/100. (Q.14,232.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras y el arrendamiento de la planta telefónica en Oficinas de Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 40,000.00)**, los cuales serán destinados para el arrendamiento de avioneta que será utilizada para trasladar a miembros de Junta Directiva de ZOLIC de Ciudad Capital.

165 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 100,000.00)**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el renglón actualmente ya que se tiene programado el mantenimiento a los vehículos de la Institución.

171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.640,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación del mantenimiento, reparación y acondicionamiento del área de oficinas para uso de los delegados de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

182 SERVICIOS MÉDICO SANITARIO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 153,900.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios médicos brindados al personal de la Institución en el área de enfermería y asesoría para el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud, servicio de análisis bacteriológico y físico químico de agua.

183 SERVICIOS JURIDICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q. 914,720.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios profesionales en derecho, consultoría jurídica, abogado y notario así también de consultorías legales especializadas, de ZOLIC

188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 50,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de elaboración de planos topográficos del Predio Fiscal y servicios profesionales para levantamiento topográfico.

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 968,995.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios análisis microbiológico de aguas, muestreo y análisis de agua residual, asesoría en impacto ambiental, Consultoría en gestión para la mejora de los procesos administrativos internos, Asesoría en materia de seguridad y salud ocupacional, entre otros.

199 OTROS SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 746,104.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios de instalación eléctrica y mecánica de un generador trifásico

GRUPO 200 - MATERIALES Y SUMINISTROS

211 ALIMENTOS PARA PERSONAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS TREINTA SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.236,000.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de alimentos para el personal, cuando se quedan laborando y exceden su jornada, alimentos que son utilizados en la casa de visitas, y de uso de todo el personal como café, agua pura, azúcar, entre otros.

253 LLANTAS Y NEUMATICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL DOSCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.12, 200.00)**, este renglón se utilizará para reforzar la disponibilidad para la compra de llantas y neumáticos los cuales son utilizados en los diferentes vehículos con los que cuenta la Institución.

261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.12, 400.00)**, este renglón se utilizará para la adquisición de 100 calibradores de drogas los cuales se estarán realizando al personal que ingresa el Predio fiscal de ZOLIC así como también a los colaboradores de la institución para la detección del consumo ilegal de drogas.

Z O L I C G U A T E . C O M



000008

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.67,500.00)**, serán destinados a reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de pintura tipo tráfico de diferentes colores los cuales se utilizarán para señalización de áreas del Predio Fiscal y Plaza Administrativa de ZOLIC.

297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.4,400.00)**, serán utilizados para reforzar la disponibilidad y adquirir diversos materiales eléctricos.

GRUPO 300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE

322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.100,000.00)**, serán utilizados para reforzar la disponibilidad y adquirir mobiliario que será utilizado en las instalaciones que ocupara el personal de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT.

324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.6,000.00)**, serán utilizados para reforzar la disponibilidad y adquirir una televisión que será utilizado en las instalaciones que ocupara el personal de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT y una grabadora de voz que estará a cargo de la Asistente de Junta Directiva.

GRUPO 400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

413 INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.264,990.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

GRUPO 900 - ASIGNACIONES GLOBALES

913 SENTENCIAS JUDICIALES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.424,762.00)**, los cuales serán destinados para el pago de la demanda judicial del Sr. Rubén Arturo Vargas y el Lic. Licenciado Guillermo Álvarez Mancilla.

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2019-211-00073-11-00-000-01			Q 4,847,007.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012 Q	413,604.00	
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014 Q	4,500.00	
Complementos específicos al personal permanente	0-015 Q	390,502.00	
Aporte patronal al IGSS	0-051 Q	72,141.00	
Aporte patronal al INTECAP	0-052 Q	6,761.00	
Aguinaldo	0-071 Q	56,342.00	
Bonificación anual (Bono 14)	0-072 Q	56,342.00	
Bono Vacacional	0-073 Q	100.00	
Divulgación e Información	1-121 Q	400,000.00	
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122 Q	75,000.00	
Reconocimiento de Gastos	1-136 Q	75,000.00	
Arrendamiento De Edificios y Locales	1-151 Q	55,616.00	
Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	1-153 Q	14,232.00	
Arrendamiento De Medios de Transporte	1-155 Q	40,000.00	

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

Servicios Médicos Sanitario	1-182	Q	153,900.00
Servicios Jurídicos	1-183	Q	914,720.00
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	1-188	Q	50,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	968,995.00
Alimentos para Personas	2-211	Q	236,000.00
Tintes, Pintura y Colorantes	2-267	Q	67,500.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322	Q	100,000.00
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	3-324	Q	6,000.00
Indemnización al Personal	4-413	Q	264,990.00
Sentencias judiciales	9-913	Q	424,762.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

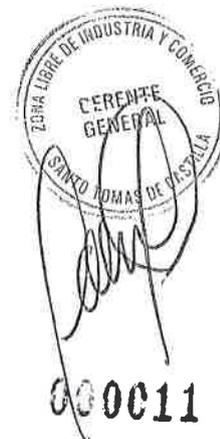
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2019-211-00073-11-00-000-02

Q 3,051,180.00

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	486,912.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	602,196.00
Comp. Personal al salario del personal temporal	0-024	Q	16,440.00
Comp. Específicos al personal temporal	0-027	Q	17,405.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	100,602.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	9,429.00
Aguinaldo	0-071	Q	78,946.00
Bono 14	0-072	Q	78,946.00
Bono Vacacional	0-073	Q	200.00
Energía eléctrica	1-111	Q	132,000.00
Agua	1-112	Q	13,000.00
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1-165	Q	100,000.00

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	640,000.00
Otros servicios	1-199	Q	746,104.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	12,200.00
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	12,400.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	4,400.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 7,898,187.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2019-211-00073-11-00-000-01 Q 7,898,187.00

Otras remuneraciones al personal temporal	0-029	Q	943,380.00
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoria	1-184	Q	550,000.00
Servicios de capacitación	1-185	Q	200,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196	Q	139,757.00
Créditos de reserva	9-991	Q	6,065,050.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 7,898,187.00

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 01-2019	Saldo
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q. 207,692.75	Q. 900,516.00	Q. 1,108,208.75
014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q. 37,875.00	Q. 4,500.00	Q. 42,375.00
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 1,977,608.66	Q. 992,698.00	Q. 2,970,306.66
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temporal	Q. 856.17	Q. 16,440.00	Q. 17,296.17
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 36,895.84	Q. 17,405.00	Q. 54,300.84
051 Aporte Patronal al IGSS	Q. 399,133.03	Q. 172,743.00	Q. 571,876.03
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q. 37,357.49	Q. 16,190.00	Q. 53,547.49
071 Aguinaldo	Q. 346,812.00	Q. 135,288.00	Q. 428,100.00
072 Bonificación Anual	Q. 346,812.00	Q. 135,288.00	Q. 428,100.00
073 Bono Vacacional	Q. 21,900.00	Q. 300.00	Q. 22,200.00
111 Energía	Q. 899,531.90	Q. 132,000.00	Q. 1,031,531.90
112 Agua	Q. 35,000.00	Q. 13,000.00	Q. 48,000.00
121 Divulgación e información	Q. 300,000.00	Q. 400,000.00	Q. 700,000.00

000013
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 GERENTE GENERAL
 SANTO TOMÁS DE CASTILLA

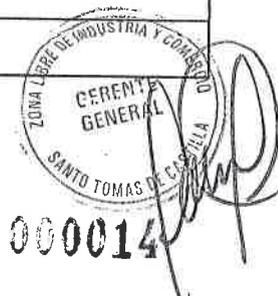
Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	Q. 150,000.00
136 Reconocimiento de gastos	Q. 67,440.00	Q. 75,000.00	Q. 142,440.00
151 Arrendamiento de edificios y locales	238,975.00	55,616.00	294,591.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	Q. 148,678.48	Q. 14,232.00	Q. 162,910.48
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 20,000.00	Q. 40,000.00	Q. 60,000.00
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 250,000.00	Q. 100,000.00	Q. 350,000.00
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 360,000.00	Q. 640,000.00	Q. 1,000,000.00
182 Servicios médicos-sanitarios	Q. 2,300.00	Q. 153,900.00	Q. 156,200.00
183 Servicios Jurídicos	Q. 369,851.43	Q. 914,720.00	Q. 1,284,571.43
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	Q. 150,000.00	Q. 50,000.00	Q. 200,000.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 601,478.57	Q. 968,995.00	Q. 1,570,473.57
199 Otros servicios	Q. 300,000.00	Q. 746,104.00	Q. 1,046,104.00
211 Alimentos para Personas	Q. 390,267.00	Q. 236,000.00	Q. 626,267.00
253 Llantas y neumáticos	Q. 18,200.00	Q. 12,200.00	Q. 30,400.00
261 Elementos y Compuestos Químicos	Q. 96,269.00	Q. 12,400.00	Q. 108,669.00
267 Tintes, Pinturas y Colorantes	Q. 130,675.00	Q. 67,500.00	Q. 198,175.00
297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 151,796.00	Q. 4,400.00	Q. 156,196.00
322 Mobiliario y equipo de oficina	Q. 68,745.00	Q. 100,000.00	Q. 168,745.00
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 5,000.00	Q. 6,000.00	Q. 11,000.00
413 Indemnizaciones al personal	Q. 482,100.00	Q. 264,990.00	Q. 747,090.00
913 Sentencias Judiciales	Q. 0.00	Q. 424,762.00	Q. 424,762.00
TOTAL		Q. 7,898,187.00	

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 7,898,187.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		01-2019	Saldo
029 Otras remuneraciones al personal temporal	Q. 3,292,703.18	Q. 943,380.00	Q. 2,349,323.18
184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	Q. 600,000.00	Q. 550,000.00	Q. 50,000.00
185 Servicios de capacitación	Q. 375,000.00	Q. 200,000.00	Q. 175,000.00
196 Servicio de atención y protocolo	Q. 495,029.37	Q. 139,757.00	Q. 355,272.37
991 Créditos de Reserva	Q. 6,065,625.00	Q. 6,065,050.00	Q. 575.00
TOTAL		Q 7,898,187.00	

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

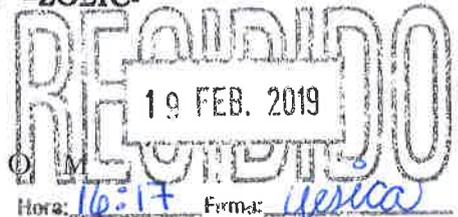
4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN QUINCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" ZOLIC**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/ Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



Hora: 16:17 Firma: *[Firma]*
Departamento de Finanzas 00015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			20	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019		18	2	2,019	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-943,380.00	-943,380.00
21100073-11-00-000-001-000-184-1801-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-550,000.00	-550,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-200,000.00	-200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-139,757.00	-139,757.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-6,065,050.00	-6,065,050.00
TOTAL ==>		-7,898,187.00	-7,898,187.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000016

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			20	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019		18	2	2,019	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	413,604.00	413,604.00
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,500.00	4,500.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	390,502.00	390,502.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	72,141.00	72,141.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	6,761.00	6,761.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	56,342.00	56,342.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	56,342.00	56,342.00
21100073-11-00-000-001-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	400,000.00	400,000.00
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	75,000.00	75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	75,000.00	75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	55,616.00	55,616.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	14,232.00	14,232.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	40,000.00	40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	153,900.00	153,900.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	914,720.00	914,720.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	968,995.00	968,995.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	236,000.00	236,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	67,500.00	67,500.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	6,000.00	6,000.00
21100073-11-00-000-001-000-413-1801-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	264,990.00	264,990.00
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	424,762.00	424,762.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	486,912.00	486,912.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	602,196.00	602,196.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	16,440.00	16,440.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	17,405.00	17,405.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	100,602.00	100,602.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000017

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	20	2	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019		
		18	2	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

21100073-11-00-000-002-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	9,429.00	9,429.00
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	78,946.00	78,946.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	78,946.00	78,946.00
21100073-11-00-000-002-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	132,000.00	132,000.00
21100073-11-00-000-002-000-112-1801-31-0000-0000	AGUA	13,000.00	13,000.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	640,000.00	640,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	746,104.00	746,104.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	12,200.00	12,200.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,400.00	12,400.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	4,400.00	4,400.00
TOTAL ==>		7,898,187.00	7,898,187.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000018

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	20	2	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019	18	2
		No. DOCUMENTO		
		2		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-7,898,187.00		7,898,187.00	
0000 SIN ORGANISMO	-7,898,187.00		7,898,187.00	
0000		-7,898,187.00		7,898,187.00
TOTAL		-7,898,187.00		7,898,187.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-7,898,187.00	7,338,264.00
	ADMINISTRACIÓN	-7,898,187.00	7,338,264.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	188,933.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	188,933.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	106,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	106,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	264,990.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	264,990.00
TOTAL:		-7,898,187.00	7,898,187.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000019

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	20	2	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019	18	2	2,019
			DIA	MES	AÑO
					2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-7,898,187.00</u>	<u>7,709,254.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	2,941,149.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	2,941,149.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-7,898,187.00	4,768,105.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-7,898,187.00	4,768,105.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>16,190.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	16,190.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	16,190.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>0.00</u>	<u>172,743.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	172,743.00
		110101 Enfermedad	0.00	172,743.00
TOTAL:			-7,898,187.00	7,898,187.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000020

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	20	2	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019	18	2
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-7,898,187.00	7,898,187.00
TOTAL:	-7,898,187.00	7,898,187.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

000021

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	20	2	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	11/07/2019	18	2
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	2	2,019
DIA	MES	AÑO

